

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1058

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Santos de la Humosa, de esta provincia, aprobada por dicho Centro directivo, con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla: Secretario de Administración Local de tercera categoría. Grado retributivo: 15.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—3.404)

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, de esta provincia, aprobada por dicho Centro directivo, con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones.

Cuerpo Nacional: 1 Secretario.—14. Administrativo: 1 Auxiliar.—5. Subalternos: 2 Serenos.—1.—Una a extinguir. 1 Alguacil.—1. 2 Guardas.—1.—Una a extinguir.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—3.405)

Ayuntamiento de Madrid

Licitación pública

Objeto.—Concurso de construcción de dos carrocerías tipo perrera, sobre chasis, de propiedad municipal.

Tipo.—260.000 pesetas cada unidad.

Plazos.—Seis meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—10.400 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de construcción y montaje de dos furgones perrera, se compromete a tomarlo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—56.882)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA SUJETA A CONDICIONES ESPECIALES

OBRAS de zona regable del Bembezar (proyecto de acequias, desagües y caminos principales del sector II (Córdoba)).

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 23.313.753,31 pesetas.

La fianza provisional, a 466.275,10 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres núms. 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual

se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre núm. 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad n.º, con residencia en, provincia de, calle, n.º, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el núm. 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre núm. 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el núm. 1, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se de-

cidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.263) (O.—56.782)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 3 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo urgente, de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Vestuario, y con destino a Tropas Nómadas:

437 pares calcetines algodón negros, al precio límite de 15 pesets par.

874 pares calcetines algodón blancos, al precio límite de 15 pesetas par.

Las condiciones Técnicas y Legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de julio de 1964.

(O.—56.892)

MINISTERIO DEL EJERCITO

E. M. C.—Jefatura de Transportes

Servicio de Automovilismo

CONCURSOS para la adquisición de chasis para albiges, 32 ómnibus de 40 a 45 plazas y 18 ómnibus de 30 a 35 plazas. — Expedientes números 16/64, 15/64 y 18/64.

ANUNCIO COMPLEMENTARIO

Como continuación de los anuncios insertos en los "Boletines Oficiales" del Estado números 157, 158 y 159, del presente año, para los concursos expresados anteriormente, se manifiesta que los prototipos que han de presentar para ofertar a los mismos deberán entregarse, con diez días de antelación a la celebración de los concursos correspondientes, en la Escuela de Automovilismo del Ejército, sita en Villaverde (Madrid).

Madrid, 7 de julio de 1964.

(A.—36.137)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras «Restauración en la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (Madrid)», constituida en la Caja General de Depósitos el 24 de noviembre de 1962 por el contratista de dichas obras Emilio Suárez Hermida, mediante el depósito necesario en metálico número 21.183 de entrada y 261.034 de registro, por un importe de 78.400 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendientes al embargo de dicha fianza; en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1.079/1962, de 24 de mayo («B. O. E.» núm. 125, de 25-5-62).

Madrid, 4 de julio de 1964.—El Jefe de la Sección, R. G. Picazo.

(G. C.—3.416) (O.—56.881)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

En el "Boletín Oficial del Estado" número 23, de fecha 27 de enero de 1964, se publicó el siguiente anuncio:

"Ministerio de la Gobernación.—Resolución de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de un solar con destino a la instalación de una Residencia de Ancianos en Madrid.

Proyectándose la construcción de unos edificios con destino a la instalación de una Residencia de Ancianos en Madrid, y siendo preciso para ello la adquisición de un solar que pueda adaptarse a tal finalidad, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que las personas a quienes pueda interesar la venta presenten sus ofertas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Los solares que se ofrezcan deberán tener una superficie mínima de 20.000 metros cuadrados y estar situados en zona urbanizada con accesos y servicios y no pesar sobre ellos ninguna carga o gravamen.

Las ofertas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Beneficencia y Obras Sociales (Ministerio de la Gobernación), calle de Amador de los Ríos, núm. 7, tercer piso, en sobre cerrado y lacrado, y serán entregadas dentro del plazo fijado en el Negociado de Obras de la citada Dirección General de Beneficencia, y durante los días y horas laborables.

En ellas, además del nombre del propietario, se mencionará claramente en letra la cantidad en que ofrece la finca, con una detallada descripción de sus principales características, extensión, límites, un plano de situación y cuantos datos contribuyan a la mejor consideración de la oferta.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Y en virtud de lo ordenado, y a los efectos del artículo 27 del Reglamento de 11 de julio de 1909, sobre construcción, reparación y venta de los edificios del Estado, se hace esta nueva publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

El Director general (Firmado).

(G. C.—3.425) (O.—56.888)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

ANUNCIO DE SUBASTA de la Dirección General de Ganadería, referente a las obras de construcción de un apéndice desmontable, un estercolero y transformación de las actuales cochiqueras en el Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas (Ciudad Real).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de construcción de un apéndice desmontable, un estercolero y transformación de las actuales cochiqueras en el Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas (Ciudad Real), por un presupuesto de doscientas sesenta y un mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 261.348,63).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de cinco mil doscientas veintiséis pesetas con noventa y siete céntimos (5.226,97 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de diez mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (10.453,94 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Inspección de Obras y Cultivos y en el Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas (Ciudad Real), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y de la provincia de Ciudad Real, teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, P. Jover.

(G. C.—3.414) (O.—56.879)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

ANUNCIO DE SUBASTA de la Dirección General de Ganadería, referente a las obras de electrificación de la finca «La Nava», del término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real), dependiente del Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas (Ciudad Real), y propiedad de la Dirección General de Ganadería.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de electrificación de la finca «La Nava», del término municipal de Valdepeñas, dependiente del Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas (Ciudad Real), y propiedad de la Dirección General de Ganadería, por un presupuesto de novecientos veintitres mil quinientas veinte pesetas con sesenta y cuatro céntimos (923.520,64 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de dieciocho mil cuatrocientas setenta pesetas con cuarenta y un céntimos (18.470,41 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de treinta y dos mil novecientos cuarenta pesetas con ochenta y dos céntimos (32.940,82 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Inspección de Obras y Cultivos y en el Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas (Ciudad Real), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y de la provincia de Ciudad Real, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, P. Jover.

(G. C.—3.415) (O.—56.880)

Dirección General de Aduanas

Despacho Central

El día 20 de julio de 1964, a las diecisiete horas, tendrá lugar en esta oficina la venta, en pública subasta, de mercancías afectas a expedientes de abandono, entre ellas automóviles y motocicletas.

El detalle y condiciones de la subasta figuran en la tablilla de anuncios de esta

oficina, plaza de Colón, núm. 4, de esta capital.

El Jefe del Despacho Central (Firmado).

(G. C.—3.426)

(O.—56.889)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación de descubierto para su exacción por vía de apremio.

Contra la expresada liquidación pueden interponerse recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su Grupo, y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial, o el de agravio absoluto, ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme lo dispuesto en la instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley.

Madrid, 17 de abril de 1964. — (Firmado.)

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA DE INGRESO POR EL CONCEPTO DE CUOTA DE BENEFICIOS

Don Emilio Galán Tejedor.—Pez, 11. Rama 10, grupo 8-B, núm. 175, año 1962.—A ingresar, 2.044 pesetas.

Don Luis Lacárcel López.—Ponzano, número 8.—Rama 10, grupo 11-E, número 62, año 1962.—A ingresar, 1.646 pesetas.

Don Jenaro Sagrado Hidalgo.—Ruiz, número 2.—Rama 10, grupo 11-E, número 72, año 1962.—A ingresar, 3.976 pesetas.

Don Romualdo López Arroyo.—Malasaña, 35.—Rama 10, grupo 11-E, número 78, año 1962.—A ingresar, 2.976 pesetas.

Don Francisco Chomón Ruiz.—Serrano, 17.—Rama 10, grupo 15-I, núm. 20, año 1962.—A ingresar, 16.162 pesetas.

Don José Rodríguez Fernández.—Héroes 10 Agosto, 10.—Rama 10, grupo 15-I, núm. 23, año 1962.—A ingresar, 21.076 pesetas.

Doña Sabina Camino Sanz.—Claudio Coello, 53.—Rama 10, grupo 15-I, número 28, año 1962.—A ingresar, 23.000 pesetas.

Don Antonio Rocafort Martín.—Claudio Coello, 52.—Rama 10, grupo 15-I, número 48, año 1962.—A ingresar, pesetas 14.730.

Don Carlos García Cabrero.—Jorge Juan, 41.—Rama 10, grupo 15-I, número 49, año 1962.—A ingresar, 12.230 pesetas.

Don Víctor Serván Martínez.—Béjar, número 1.—Rama 10, grupo 15-I, número 62, año 1962.—A ingresar, 9.822 pesetas.

Don Manuel Nogueiras Martín.—Hermosilla, 117.—Rama 10, grupo 15-I, número 65, año 1962.—A ingresar, 15.000 pesetas.

Don Fernando López Linares.—Don Ramón de la Cruz, 63.—Rama 10, grupo 15-I, año 1962, núm. 69.—A ingresar, 12.300 pesetas.

Don Francisco Pérez Calvo.—Alcalá, número 196.—Rama 10, grupo 15-I, nú-

mero 82, año 1962.—A ingresar, 14.000 pesetas.

Doña Carmen Herrero Martín.—Don Ramón de la Cruz, 86.—Rama 10, grupo 15-I, núm. 87, año 1962.—A ingresar, 7.734 pesetas.

Don Angel Menéndez Saavedra.—Conde Cartagena, 87.—Rama 10, grupo 15-I, número 96, año 1962.—A ingresar, 6.766 pesetas.

Don Isaac Valle Alvarez.—Conde Cartagena, 89.—Rama 10, grupo 15-I, número 136, año 1962.—A ingresar, 3.822 pesetas.

Don Francisco Planelles Más.—Azcona, 12.—Rama 10, grupo 15-I, núm. 141, año 1962.—A ingresar, 9.390 pesetas.

Don Pedro Moreno López.—Conde Cartagena, 69.—Rama 10, grupo 15-I, número 142, año 1962.—A ingresar, pesetas 10.000.

Don Pedro Ancos Hernández.—Conde Cartagena, 79.—Rama 10, grupo 15-I, número 155, año 1962.—A ingresar, pesetas 6.064.

Doña Patrocinio Martín Martín.—Conde Cartagena, 32.—Rama 10, grupo 15-I, núm. 165, año 1962.—A ingresar, 7.144 pesetas.

Don Manuel Acosta Gutiérrez.—Conde Cartagena, 32.—Rama 10, grupo 15-I, número 174, año 1962.—A ingresar, 4.011 pesetas.

Don Juan López Paul.—Conde Cartagena, 4.—Rama 10, grupo 15-I, número 177, año 1962.—A ingresar, 6.144 pesetas.

Doña Fidelina Varela Porto.—Canillas, 2.—Rama 11, grupo 2, núm. 16, año 1962.—A ingresar, 11.188 pesetas.

Don Antonio Navas Jiménez.—Enrique Trompeta, s/n.—Rama 11, grupo 8-A, número 16, año 1962.—A ingresar, 7.110 pesetas.

Don Sebastián Montero Lorenzo.—Galileo, 85.—Rama 11, grupo 10-B, número 55, año 1962.—A ingresar, 3.508 pesetas.

Don Rafael Herrera García.—Alejandro Morán, 24.—Rama 11, grupo 24-A, año 1962, núm. 17.—A ingresar, 2.200 pesetas.

Don Antonio Polo Mores.—Paseo Virgen del Puerto, 21.—Rama 11, grupo 24-C, núm. 33, año 1962.—A ingresar, 1.100 pesetas.

Don Manuel Gómez.—Guzmán el Bueno, 20.—Rama 11, grupo 24-D, núm. 37, año 1962.—A ingresar, 1.256 pesetas.

Don Antonio Rodríguez Montero.—Plaza Generalísimo, 2 (El Pardo).—Rama 11, grupo 24-D, núm. 45, año 1962.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Doña Rosario Malo Megías.—Donoso Cortés, 34.—Rama 11, grupo 24-D, número 46, año 1962.—A ingresar, 900 pesetas.

Don Anfiloquio García Palacios.—Joaquín García Morato, 55.—Rama 11, grupo 24-E, núm. 28, año 1962.—A ingresar, 2.323 pesetas.

Don Antonio Segovia Herranz.—Santa Bárbara, 8.—Rama 11, grupo 27-B, número 64, año 1962.—A ingresar, 1.500 pesetas.

Don Diego Bachiller Sanz.—Almansa, número 60.—Rama 12, grupo 3-C, número 2, año 1962.—A ingresar, 24.646 pesetas.

Don Eduardo Martínez Cardeiro.—Vallehermoso, 64.—Rama 12, grupo 3-C, número 10, año 1962.—A ingresar, 9.460 pesetas.

Don Federico Gimeno Navarro.—Puerta del Sol, 13.—Rama 12, grupo 4-B, número 9, año 1961.—A ingresar, 10.820 pesetas.

Don Miguel López Viñas.—Tutor, 49.—Rama 12, grupo 9, núm. 23, año 1962.—A ingresar, 7.500 pesetas.

Don Tomás Muñoz Moreno.—C. Blanco Argibay, 11.—Rama 12, grupo 9, número 32, año 1962.—A ingresar, 3.270 pesetas.

Don Santiago Caballero Arranz.—Sierra Filabris, 12.—Rama 12, grupo 9, número 36, año 1962.—A ingresar, 1.976 pesetas.

Don Luis Giménez Fernández.—Carlos Martín Alvarez, 81.—Rama 12, grupo 9, año 1962, núm. 47.—A ingresar, 1.976 pesetas.

Don Manuel Murias Reigada.—Irelanda, 5.—Rama 13, grupo 4-D, núm. 18, año 1962.—A ingresar, 16.160 pesetas.

Don Tomás Abad Marrón.—Picos de Europa, 37.—Rama 13, grupo 6-D, nú-

mero 39, año 1962.—A ingresar, 1.972 pesetas.

Don Francisco López Iniesta.—Carlos Arniches, 3.—Rama 13, grupo 16-D, número 25, año 1962.—A ingresar, 8.206 pesetas.

Doña María Battaner Berástegui.—Biombo, 3.—Rama 13, grupo 19-C, número 39, año 1962.—A ingresar, 4.128 pesetas.

Don César de Saracho Alfaro.—Avenida Islas Filipinas, 4.—Rama 13, grupo 19-C, núm. 56, año 1962.—A ingresar, 3.440 pesetas.

Don Félix Sánchez Redondo.—Ilustración, 15.—Rama 13, grupo 27-C, número 19, año 1962.—A ingresar, 500 pesetas.

Don Pedro Cascales Patón.—General Mola, 279.—Rama 13, grupo 27-E, número 15, año 1961.—A ingresar, pesetas 1.573,34.

Don Santiago García García.—Alcalá, número 196.—Rama 13, grupo 27-H, número 8, año 1962.—A ingresar, 10.000 pesetas.

Don Tomás García Calles.—Virgen del Sagrario, 6.—Rama 13, grupo 27-H, número 17, año 1962.—A ingresar, 3.500 pesetas.

Don Luis Manuel Montalbán Guillero.—Elfo, 78.—Rama 13, grupo 27-H, número 19, año 1962.—A ingresar, 8.000 pesetas.

Don Miguel Bautista Gauyac.—Onésimo Redondo, 38.—Rama 13, grupo 35-C, núm. 25, año 1962.—A ingresar, 27.100 pesetas.

Don Zacarías Martín Velasco.—Avala, número 29.—Rama 13, grupo 35-C, número 42, año 1962.—A ingresar, 17.800 pesetas.

Don Ignacio Jiménez Herrera.—Conde Valle Suchil, 12.—Rama 13, grupo 35-C, número 63, año 1962.—A ingresar, pesetas 9.476.

Don Antonio Jiménez González.—Cavanillas, 16.—Rama 13, grupo 35-C, número 66, año 1962.—A ingresar, 12.500 pesetas.

Don Francisco Rodil del Valle.—Cuchilleros, 8.—Rama 13, grupo 35-C, número 71, año 1962.—A ingresar, 1.492 pesetas.

Don José Comitres Pérez-Cea.—Claudio Coello, 25.—Rama 13, grupo 35-C, número 81, año 1962.—A ingresar, 6.432 pesetas.

Doña María Fernández González.—General Alvarez de Castro, 42.—Rama 13, grupo 35, Cn.º 96, año 1962.—A ingresar, 8.350 pesetas.

Don Jacinto Lozano González.—San Bernardo, 116.—Rama 13, grupo 35-C, número 97, año 1962.—A ingresar, 8.350 pesetas.

Don Alberto Rahan Ordóñez.—Francisco Navacerrada, 82.—Rama 13, grupo 35-C, núm. 102, año 1962.—A ingresar, 2.226 pesetas.

Don José Luis Rodríguez Bañares.—Islas Filipinas, 16.—Rama 13, grupo 35-C, núm. 104, año 1962.—A ingresar, 2.782 pesetas.

Don Lorenzo Román Serna.—Doctor Fleming, 85.—Rama 13, grupo 35-C, número 105, año 1962.—A ingresar, 8.350 pesetas.

Don José Vega Echevarría.—Cavanillas, 7.—Rama 13, grupo 35-C, núm. 107, año 1962.—A ingresar, 8.350 pesetas.

Don José Ferrando Criado.—San Pedro Mártir, 6.—Rama 13, grupo 35-C, número 129, año 1962.—A ingresar, 7.000 pesetas.

Don Manuel Candela Zoya.—Carmen, número 5.—Rama 13, grupo 35-C, número 136, año 1962.—A ingresar, 342 pesetas.

Doña Carmen Delgado Hernindano.—Huerta del Bayo, 7.—Rama 14, grupo 4, número 27, año 1962.—A ingresar, 7.934 pesetas.

Don José Merino Torres.—Francisco Campos, 16.—Rama 14, grupo 4, número 33, año 1962.—A ingresar, 6.907 pesetas.

Don Ramón Luis Carrasco Viudes.—Francisco Luján, 20.—Rama 14, grupo 4, número 49, año 1962.—A ingresar, 1.405 pesetas.

Don Gabriel Cerdón Gómez.—Almendro, 8.—Rama 14, grupo 4, núm. 51, año 1962.—A ingresar, 129 pesetas.

Don Marcial Rodríguez Cedillo.—Tnt. Ochoa Olalla, 16.—Rama 17, grupo 3-A,

número 69, año 1962.—A ingresar, 344 pesetas.

Don Máximo Giner Calmazar.—Paseo Delicias, 56.—Rama 17, grupo 3-A, número 82, año 1962.—A ingresar, 751 pesetas.

Don Antonio Gómez Jordán.—Bustamante, 3.—Rama 17, grupo 7, núm. 77, año 1962.—A ingresar, 2.444 pesetas.

Don Manuel Díaz Alvarez.—Santa María de la Cabeza, 32.—Rama 17, grupo 7, número 85, año 1962.—A ingresar, 2.944 pesetas.

Don Angel Prieto García.—Hortaleza, número 23.—Rama 17, grupo 9-B, número 40, año 1962.—A ingresar, 6.876 pesetas.

Don Lorenzo Sabadía Iñiguez.—Pasaje Carretas, 12.—Rama 17, grupo 9-B, número 52, año 1962.—A ingresar, 2.544 pesetas.

Don Pedro Mejías Vizcaíno.—Rodríguez San Pedro, 67.—Rama 17, grupo 9-D, núm. 13, año 1962.—A ingresar, 5.576 pesetas.

Don Eleuterio Aguado Dimas.—Galileo, 82.—Rama 17, grupo 9-D, número 30, año 1962.—A ingresar, 2.176 pesetas.

Doña Juana Bondehore Cordenueva.—Rama 17, grupo 9-E, núm. 18, año 1962.—A ingresar, 5.344 pesetas.

Doña Emilia Cañedo Argüelles.—Padre Damián, sin número.—Rama 17, grupo 9-G, núm. 4, año 1962.—A ingresar, 2.060 pesetas.

Doña María Poyeda Vera.—Alcalá, número 201.—Rama 17, grupo 9-I, número 5, año 1962.—A ingresar, 11.084 pesetas.

Don Eduardo Borrego Crespo.—Alcalá, 201.—Rama 17, grupo 9-I, núm. 59, año 1962.—A ingresar, 5.144 pesetas.

Don Francisco García Hernando.—Marcelo Usera, 41.—Rama 17, grupo 9-K, núm. 31, año 1962.—A ingresar, 3.744 pesetas.

Doña María Chico Fernández.—Toledo, 109.—Rama 17, grupo 9-K, núm. 32, año 1962.—A ingresar, 2.944 pesetas.

Don Adolfo Legido García.—Toledo, número 103.—Rama 17, grupo 9-K, número 41, año 1962.—A ingresar, 2.476 pesetas.

Don Heraclio Valencia Serrano.—Ignacio Santos Vuñuelas, 17.—Rama 17, grupo 9-K, núm. 51, año 1962.—A ingresar, 2.476 pesetas.

Don Juan Agudo Rojas.—San Filiberto, 6.—Rama 17, grupo 9-K, núm. 52, año 1962.—A ingresar, 2.176 pesetas.

Don Ramón Alvarez Martínez.—Julia Nebot, 12.—Rama 17, grupo 9-L, número 45, año 1962.—A ingresar, 606,40 pesetas.

Don Adolfo Legido Ruiz.—Pellicano, número 1.—Rama 17, grupo 9-L, número 56, año 1962.—A ingresar, 461 pesetas.

Doña Casta Adoración Laredo Cid.—Martínez de la Riva, 15.—Rama 17, grupo 9-M, núm. 2, año 1962.—A ingresar, 12.108 pesetas.

Don Jesús González López.—Monte Perdido, 92.—Rama 17, grupo 9-M, número 52, año 1962.—A ingresar, 544 pesetas.

Don Justo Misa Gutiérrez.—Avenida Monte Igueldo, 24.—Rama 17, grupo 9-M, núm. 58, año 1962.—A ingresar, 1.752,80 pesetas.

Don Pedro Sánchez Ruiz.—Rogelio Folgueras, 5.—Rama 17, grupo 9-M, número 62, año 1962.—A ingresar, pesetas 807,20.

Doña Emilia Muñoz Parrilla.—Mayor, sin número (Los Molinos).—Rama 18, grupo 4, núm. 51, año 1962.—A ingresar, 8.606 pesetas.

Don Francisco Alonso López.—Plaza Independencia, 2.—Rama 18, grupo 5-A, número 23, año 1962.—A ingresar, pesetas 31.806.

Don Augusto Blanco San José.—Vallehermoso, 40.—Rama 18, grupo 5-D, número 16, año 1962.—A ingresar, 720 pesetas.

Don Esteban Marina Alburquerque.—Bravo Murillo, 37.—Rama 18, grupo 5-D, núm. 23, año 1962.—A ingresar, 2.000 pesetas.

Doña Rosa Carrasco Pardo.—Chile, número 13.—Rama 18, grupo 5-G, número 14, año 1962.—A ingresar, 2.832 pesetas.

Doña Ana Sabater Adán.—Caudillo de España, 8.—Rama 18, grupo 5-H, núme-

ro 15, año 1962.—A ingresar, 3.632 pesetas.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.273)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Bernardo Díez Boulosa.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 30, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena y grava.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 200 metros aguas arriba del puente de la carretera que va desde el camino de Daganzo a la Base de Torrejón.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—98.8.)

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.208) (O.—56.751)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Antonio Sáiz Rebollo, con domicilio en Bidasoa, 5 (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 6,20 metros; manga, 2 metros; puntal, 1,60 metros; desplazamiento, 400 kilogramos; potencia del motor, 75 HP, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETÍN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, núm. 238.)

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.161) (O.—56.710)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 21, de los de esta capital, por don Carlos y don Vicente Ra-

Ramírez Millán, con "Construcciones Alcázar, S. A." y doña María Estela Martínez de Perón, sobre reclamación de cantidad, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por los demandantes, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de la misma la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 134

En la villa de Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandantes y apelantes, don Carlos y don Vicente Ramírez Millán, mayores de edad, solteros, técnicos de la construcción, y de esta vecindad, defendidos por el Letrado don José María Cueto Olea y representados por el Procurador don Enrique Raso Corujo, y de otra, como demandada apelada, "Construcciones Alcázar, S. A.", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas y defendida por el Letrado don Benjamín Martín Borregón, en cuyos autos ha sido también denunciada doña María Estela Martínez de Perón, de esta vecindad, que no ha comparecido en ninguna de las dos instancias, por lo que se entienden las actuaciones, en cuanto a la misma, con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia que con fecha trece de diciembre último dictó el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, en los autos a que estas actuaciones se refieren, con imposición a los apelantes don Carlos y don Vicente Ramírez Millán de las costas causadas con motivo del presente recurso de apelación.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de doña María Estela Martínez de Perón, además de notificarse en estrados se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Alfonso Calvo.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz. Tomás Pereda. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado don Tomás Pereda Iturriaga, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, de que yo, el Secretario, certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, para la publicación de la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación a doña María Estela Martínez de Perón, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario de Sala, A. Bustamante.

(G. C.—2.988)

(C.—25.927)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de menor cuantía de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 160

Ilmos. señores de Sala segunda: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don Víctor Serván Mur, don José Luis Ponce de León Belloso.—En la villa de Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—En los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala segunda de lo Civil, remitidos en virtud

de apelación por el Juez de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, doña Petra Unamuno, sin segundo apellido, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de Bermeo (Vizcaya), defendida por el Letrado don Isidoro Montero Cózar, y representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón; y de la otra, como demandado y apelante, don Valeriano García Hernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Madrid, defendido por el Letrado don José Jiménez Miles y representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz; y asimismo, como demandado y apelado, don Santiago Mateo Martínez, también mayor de edad, casado, viajante, y de esta vecindad, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el demandado don Valeriano García Hernández, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, el día dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia y, en su virtud, desestimando las excepciones formuladas por el recurrente y estimando la demanda promovida contra el mismo y don Santiago Mateo Martínez por doña Petra Unamuno, sin segundo apellido, sobre reclamación de cincuenta y dos mil trescientas doce pesetas con cuarenta y cinco céntimos de principal, intereses y costas, condenamos a los demandados señores García Hernández y Mateo Martínez a que paguen solidariamente a la actora la suma antes expresada de cincuenta y dos mil trescientas doce pesetas con cuarenta y cinco céntimos, con sus intereses legales desde la fecha de la presentación de la demanda, y sin hacer especial imposición de costas en ninguna de las instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia del demandado y apelado don Santiago Mateo Martínez, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita.—Federico Martín y Martín.—Marcelo Rivas.—Víctor Serván.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el Ilmo. señor don José Luis Ponce de León Belloso, Magistrado de la Sala segunda de lo civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy, día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Madrid, uno de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, al que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a efecto de que sirva de notificación al demandado no comparecido don Santiago Mateo Martínez, expido y firmo la presente en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.006)

(C.—25.926)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don José de Blas Mantecón, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Francisco Justiniano Alcaide, sobre pago de tres

mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; número doscientos cuarenta y seis, de mil novecientos sesenta y tres, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los derechos que el ejecutado don Francisco Justiniano Alcaide tenga adquiridos sobre la propiedad del piso quinto D de la finca número doscientos dieciséis de la calle de Embajadores, de esta capital, a virtud de compraventa del mismo, efectuada al demandante don José de Blas Mantecón, bajo precio aplazado; derechos que han sido embargados en dicho juicio.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de cinco mil pesetas, en que han sido tasados por el perito designado al efecto los derechos que se subastan, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.123)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Esteve, en nombre y representación de doña Mercedes Fernández Autrán, contra don Luis Altolaguirre Olra, se anuncia a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez y tipo de valoración, los derechos de traspaso del local de negocio sito en el piso cuarto izquierda de la calle del Doctor Cortezo, número quince, destinado a pensión, bajo la denominación de «Pensión Bilbao», que han sido valorados pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.118)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Félix Gómez de Merodio y Engelman, en nombre y representación de la entidad «Antonio Conde, Hijos», S. R. C., contra la entidad «Compañía Española de Aparatos Científicos e Industriales, S. A.», sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por provi-

dencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados a dicha entidad demandada, que se relacionan en la tasación pericial de veintiuno de marzo último, siguientes:

Setenta y ocho balanzas de precisión, de varias clases, y otros aparatos, tasados en su totalidad en doscientas veinte mil ciento cincuenta pesetas, cuya relación podrá ser examinada en Secretaría.

Y asimismo se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por igual término y precio de tasación, los bienes muebles embargados a la misma entidad demandada, que se relacionan en la tasación pericial de veinticinco de junio último, siguientes:

Una prensa, de la Casa «T. Blanca», con motor eléctrico de 2 HP; un rectificador de selenio, tipo 1957, de dos fases de 8 vatios, núm. 10.093; dos tornos de relojería, muy usados; un rectificador de mercurio; un horno eléctrico para templar capas para 1.000 grados; un compresor de aire y una pistola marca «Victori», de 1/2 kilogramos; una estufa para secado de pintura; una bomba de agua, con motor eléctrico; un potro o bancada de hierro para prueba de armas; una fragua y tres estufas de carbón para calefacción; una prensa de mano; un reloj de «entrada», marca «Zeus», eléctrico, con pilar; un reloj de cambio, de fichas, marca «Zeus», eléctrico; dos relojes de pared, redondos, y catorce tornillos de hierro para banco de trabajo.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de noventa y ocho mil trescientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta, en cuanto a los bienes objeto de segunda, el de ciento sesenta y cinco mil ciento doce pesetas con cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento que sirvió para la primera, y en cuanto a los bienes objeto de primera subasta, el de noventa y ocho mil trescientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas, en cuanto a la totalidad de dichos bienes, que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los primeros bienes se encuentran depositados en poder de don Joaquín Nieto Pereira de Silva, con domicilio en Madrid, calle de Cristóbal Bordiú, número cincuenta y cinco; y

Los segundos en poder de don Florencio Aparicio Peláez, en calle Sierra de Gredos, número diez, Vallecas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—36.113)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveydo dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de «Unión Recuperadora de Metales, S. L.», contra doña Dolores Martínez Corbalán, vecina de Murcia, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes muebles embargados como de la propiedad de aquella por el precio de tasación de cuarenta y dos mil quinientas pesetas, y que son: Un torno mecánico de un metro entre puntos, marca «Ausona», accionado por motor de 1,5 HP de la «General Eléctrica Española»; señalándose para la celebración

de aquélla la Sala audiencia de este Juzgado y el día catorce del próximo mes de agosto, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a tercero, y que el turno objeto de la indicada está depositado en la demarcada, en Murcia, calle Carretera de El Palmar, número ciento trece, bajo.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—36.122)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido ante este Juzgado de primera instancia número once, al amparo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, y por auto de fecha treinta de junio último, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a don Joaquín Herraz Cobeño, que gira con los nombres comerciales de «Jherr y Litografía Alvarino», dedicado a las artes gráficas con talleres sitos en la calle de Bernardo López, número nueve, y Adela Balboa, número tres, y exposición y venta al público en la calle de Velázquez, números ciento dieciocho y ciento veintidós, respectivamente; habiéndose acordado convocar a los acreedores del suspenso a Junta general, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de septiembre próximo, a las cinco de su tarde.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.119)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos dieciséis, de mil novecientos sesenta y tres, promovidos por don Julián Gutiérrez Pastor, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don José Manuel Herrero Blanco, en reclamación de quince mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Un comedor, compuesto de: una mesa de madera, con tablero forrado de formica gris, extensible, para doce cubiertos; cinco sillas, con asientos forrados de plástico gris, haciendo juego con el resto del comedor; un trincherero de madera, forrado de formica gris, con dos puertas y cajones, y una vitrina de madera, forrada de formica gris, con puertas de vidrio, siete mil pesetas.

Un pie de luz rojo, trescientas pesetas.

Una mesita de centro, forrada de formica, seiscientas pesetas.

Una mesa de cocina, de madera, trescientas pesetas.

Un armario de cocina, de madera, trescientas pesetas.

Una lámpara blanca de plástico, con cinco brazos de luz, seiscientas pesetas.

Un brasillo, muy usado; sofá y dos butacas, forradas en pana verde, mil cien pesetas.

Total, diez mil doscientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para el remate el de tasación, o sea la cantidad de diez mil doscientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

Todo licitador deberá consignar antes de la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de doña Rosa María Sánchez García, esposa del ejecutado don José Manuel Herrero Blanco, en la calle del General Pardiñas, número sesenta y tres, bajo, letra C, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.121)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez, decretada en los autos ejecutivos número doscientos cincuenta, de mil novecientos sesenta y tres, seguidos por Antonio Conde Hijos, contra la «Compañía Española de Aparatos Científicos e Industriales, S. A.», para la reclamación de ciento cincuenta mil pesetas, de principal, de los siguientes bienes:

Cinco polarógrafos, marca «Eteo», completos, de 124 voltios de entrada, para análisis de líquidos y sólidos, números 6, 21, 32, 38 y 44, tasados en cincuenta mil pesetas todos ellos.

Un torno revólver, marca «N. H. C.», de medio punto, con motor de 1/2 HP, marca «Motores Eléctricos», número 1.886, tasado en cinco mil pesetas.

Los derechos de traspaso correspondientes al arrendamiento de un edificio en la casa número diez de la calle de Sierra de Gredos, en Vallecas, dedicado, en dos plantas y un sótano, a talleres y almacén, tasados en ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y hora de las doce de la mañana, y servirá de tipo para la misma la cantidad de cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, en un lote, de los bienes muebles, y la de ciento doce mil quinientas pesetas, en otro lote, por los derechos de traspaso; no siendo admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de los tipos a cuyo remate concurrán, el que podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local y destinarlo durante el plazo mínimo de un año a negocio de la misma clase al que se destina en la actualidad, suspendiéndose la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo que, a efectos de tanteo, establece la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.114)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Inmobiliaria de Hortaleza, S. A.», representada por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra don Tomás Losada Martín; y, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de catorce mil trescientas cincuenta pesetas, en que pericialmente han sido tasados, los bienes embargados al deudor, consistentes en: «Diferentes bienes muebles de casa habitación, y que se encuentran depositados en poder del propio deudor señor Losada, López de Hoyos, cuatrocientos ochenta y dos, quinto, consistentes en: mesa formica; cuatro sillas tapizadas; armario de cocina; mesa de cocina; librería de madera, con cuatro estanterías y secreter aplicado; armario de dos cuerpos; veinticinco tomos de la «Colección Clásicos Exitos», once de la «Historia del Mundo», cinco de la «Enciclopedia Sopena», cinco de la «Colección Premio Nobel» y tres tomos encuadrados en piel de la colección «Joya»; cuya descripción literal consta en la diligencia correspondiente y en el informe pericial unido a los autos»; habiéndose señalado para el acto del remate en este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día tres de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.120)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González - Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguido a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Ramírez, contra «Manufacturas Ordeig, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario de cuatro millones de pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Casa fábrica señalada con el número treinta de la avenida de Padre Jaime Catalá (carretera de San Juan de Vilasar a Cabrera de Mataró), situada en el término municipal de Cabrera de Mataró, cuya medida superficial aproximada es de dos mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a sesenta mil ciento ochenta y siete palmos noventa y seis céntimos de palmo, todos cuadrados, según reciente medición; linda, por su frente, Mediodía, con la avenida Padre Jaime Catalá, en una fachada de cincuenta y nueve metros sesenta centímetros; por su espalda, Norte, en una línea quebrada de medidas diez metros treinta y cinco centímetros, ocho metros treinta centímetros, dieciséis metros cinco centímetros, cinco metros, cuarenta y cinco metros tres centímetros, diez centímetros; cinco metros trece centímetros, cinco metros y veinticinco metros, que forman la calle Masriera; por la derecha, Levante, con camino particular, en una fachada de cincuenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros, y por la izquierda, Poniente, línea de dieciocho metros ochenta centímetros, con la calle Ordeig y Figueras. El conjunto del solar ocupado por la citada fábrica es de forma irregular, formando casi ángulo recto las fachadas correspondientes al cami-

no particular y a la avenida Padre Jaime Catalá, y la de ésta, con la calle de Ordeig y Figueras, siendo, por tanto, la irregularidad en la parte posterior.

En el solar descrito se hallan levantadas las siguientes edificaciones:

A) Vivienda del Director, o sea casa de planta baja con parte de sótano y cubierta con azotea. Los cuerpos B) y C) son parte la misma vivienda cubierta con tejado. La construcción es de paredes de fábrica de ladrillo, techos con vigas de hierro y bovedillas, mosaico hidráulico, paredes revocadas y enlucadas exteriormente y envesadas por el interior. Tiene baño completo con azulejo en sus paredes, cocina y demás. Los sótanos son de muros de mampostería revocados y con pavimento de baldosín catalán.

B) y C), descritos conjuntamente con el A), y en total ocupan ciento cincuenta y ocho metros cuadrados.

D) Taller mecánico de planta baja, cubierto con vigas de hierro, bovedillas y azotea. El pavimento es de mosaico hidráulico. Ocupa una superficie de ciento once metros cuadrados.

E) y F). Cubiertos auxiliares de urallita, ocupados por los lavaderos de la vivienda. Tienen el pavimento de hormigón, siendo el primero de siete metros cuadrados y el otro de cuatro metros cuadrados.

G) Cubierto auxiliar, o cuartos de recambio, que ocupa veintidós metros cuadrados, cubierto de bovedilla, vigas de hierro y azoteas.

H) Cobertizo de paso y cuarto motor de ocho metros cuadrados, cubierto con vigas de hierro, bovedilla y terraza.

I) Nave fabricación de dos plantas, con parte de sótanos, cubierta con armaduras de madera, vigas, rasilla y teja árabe, paredes de fábrica de ladrillo, teniendo el piso primero o nave de preparación grandes ventanales en las fachadas y mosaico hidráulico. La planta baja está cubierta con techo formado por vigas y jacenas de hierro y bovedillas, que se apoyan en columnas de función y de hierro laminado en la parte de los laterales; interior y exteriormente está revocado y enlucado. Ocupa una superficie de cuatrocientos veintidós metros cuadrados.

J) Cubierto auxiliar de veintitrés metros cuadrados en una planta con urallita.

K) Vivienda de dos plantas, de treinta y un metros cuadrados de superficie, construida con paredes de fábrica de ladrillo, vigas de madera, bovedillas, mosaicos de planta baja y enladrillado en piso primero cubierto de teja árabe.

L) Almacén de planta baja de treinta y dos metros cuadrados, cubierto con vigas de cemento y solera de rasilla, terminado con azotea.

LL) Cuarto motor de veintidós metros cuadrados, de una planta y cubierto con azotea sobre vigas de madera.

M) Cubierto auxiliar de veintidós metros cuadrados, formado con pilares y tabiques y cubierta de urallita sobre madera.

N) Cuarto transformador de dos plantas, de fábrica de ladrillo y cubierto con teja árabe; ocupa una superficie de dieciséis metros cuadrados.

Ñ) Cuarto dinamo de planta baja de unos cinco metros cuadrados y cubierto de solera de rasilla.

O) Nave fabricación, de planta baja; ocupa una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, construida con fábrica de ladrillo y cubierta con armaduras de hierro curvados que sirven de sostén de las bóvedas de ladrillo y terraza. El pavimento es de hormigón de cemento y las paredes están terminadas por el interior y exterior con revoque y enlucado.

P) Planta baja ocupada por los sanitarios de ambos sexos; ocupa treinta y tres metros cuadrados, construida con fábrica de ladrillo, bovedillas y cubiertas de teja árabe. Por el interior, azulejo a toda altura, aparatos de primera calidad y mosaico hidráulico.

Q) Nave preparación de tres plantas; ocupa una superficie de doscientos cinco metros cuadrados, estando la planta baja cubierta con bóvedas de ladrillo, el suelo con mosaico y las paredes revocadas y enlucadas. Los demás techos son con vigas de madera y bovedillas, siendo el pavimento de mosaico. Los muros son

de mampostería, y las escaleras, con pedruzcos de panots de cemento.

La cubierta con entramado de madera, rasilla y teja árabe.

R) Patio de entrada de la fábrica, de trescientos cinco metros cuadrados, de pavimento adoquinado, con aceras y bordillo de piedra de granito, en cuyo patio existe un pozo de alumbramiento de aguas subterráneas, con sistema de elevación mecánico, que sirve para el suministro de la fábrica que se describe.

S) Patio interior de noventa metros cuadrados, terminado como el anterior.

T) Jardín de entrada de la vivienda, de ciento cincuenta metros cuadrados.

U) Patio interior de los lavaderos de la vivienda, de veinte metros cuadrados.

V) Montacargas de dos plantas, paredes de fábrica de ladrillo, techo y cubierto con teja árabe; ocupa una superficie de cinco metros cuadrados.

X) Patio interior de la fábrica de ciento veintidós metros cuadrados, pavimento de adoquín de cemento.

Y) Huerta de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con su cerca correspondiente.

Sobre la finca descrita figura instalada en los edificios que en la misma existen las siguientes maquinarias:

MAQUINAS:

Preparación:

2 urdidores de bota marca "Rosell", dispuesto para fajas cónicas, con fileta de cuadros horizontales y semiverticales, para 320 carretes.

1 máquina de carretes marca "Rosell", tipo devanadoras, de 2 x 24 husos.

1 máquina de carretes cónicos, marca "Rosell", devanadoras extensibles de 2 x 16 husos.

1 aspe de 2 x 28 husos.

5 máquinas de canillas marca "Canela", por conos de fricción 2 x 30 husos.

1 motor de 7 CV para accionar todas las máquinas.

1 mesa de cajones para almacenado y clasificado de canillas, de 4 x 0,45 metros.

1 armario para ordenado y clasificado de canillas y carretes, de 4 x 0,45 metros.

1 urdidor "Beninger", de gran velocidad (200/500) metros por minuto, de 240 centímetros de ancho, con dos filetas de 320 conos cada una y con paro automático en cada hilo.

1 motor para dicho urdidor de 3 CV.

1 urdidor parábola, de fileta vertical en "V", para 320 carretes, con variador de velocidad, contador y medidor, paro automático, marca "Roca y Guix", con un motor acoplado de 1 CV para el potro, y un motor de 1,5 CV para la bota, incluido motores.

1 máquina bovinadora para ovillos cónicos, marca "Sharer", cada huso independiente en su caja de mecanismo y paro automático, con un motor acoplado de 3 CV, incluido motor.

1 máquina de carretes marca "Sharer", con devanadoras extensibles horizontales y plegado cónico de 2 x 30 husos, con un motor acoplado de 1,75 CV, incluido motor.

1 urdidor marca "Rosell", de faja cónica, con fileta de 400 rodetas, vertical y semi-horizontal, con un motor de 0,5 CV para la bota, y otro de 1 CV para el potro, incluidos motores.

1 urdidor idéntico al anterior, movido por un motor de 0,5 CV para la bota y otro de 1 CV para el potro.

3 máquinas de carretes marca "Rosell", con devanadoras fijas, 2 x 24 husos, con un motor acoplado a cada una de 0,50 CV.

2 máquinas de carretes marca "Rosell", de 2 x 24 husos, devanadoras fijas, con un motor directamente acoplado a cada una de 0,50 CV.

2 máquinas de carretes marca "Rosell", plegado cónico, con purgadores y devanadoras extensibles, de 2 x 24 husos, con un motor directamente acoplado a cada una de 0,50 CV.

2 urdidores marca "Rosell", de faja cónica, con fileta de 400 rodetas vertical y semi-horizontales, con un motor directamente acoplado a cada una de 0,50 CV para la bota y de 1 CV para el potro.

1 máquina mixta para cono y canillas, marca "Sharer", de paro automático en cada huso, y tizaje para devanadoras ex-

tensibles en las madejas y de conos para canillas de 2 x 10 husos para los conos y 2 x 10 husos para las canillas, con un motor directamente acoplado de 1,50 CV.

1 máquina de canillas "Sharer", de 2 x 10 husos para automático con huso, con un motor directamente acoplado de 1 CV.

7 bancos o armazones de anudar con sus banquetas correspondientes.

TELARES:

60 telares marca "Carne", de 92 centímetros de peine, 160 pasadas por minuto, puente sencillo, juego para cuatro cajones de tipo de agujas, plato grande, picada por garrote, equipado con maquinaria tipo inglés de 16 lizos.

1 motor de 25 CV para accionar dichos telares.

30 telares "Carne", idénticos a los anteriores.

16 telares "Carne", como los anteriores, con aplicación del cambio automático para canilla tipo "Zatrer", y equipados con para-urdimbres.

1 motor de 18 CV para accionar dichos telares.

8 telares automáticos marca "Cromton y Knowles", tipo "Cotton King", de 98 centímetros de peine, 150 pasadas por minuto, juego para cuatro cajones, picada con espada y cambio automático de canillas para los cuatro cajones, maquina lateral de 20 lizos y equipajes con para-urdimbres, mecánico, movido por un motor individual de 0,75 CV.

ALMACEN DE SALIDA:

1 máquina de pegar piezas, medirlas, marca "Textile Milimachine".

1 motor de 0,75 CV.

1 mesa para plegar piezas de 1,5 x 1,05 metros; 6 mesas de reparar piezas de 1 x 1 metros; mesa reparar piezas de 1,5 x 1,5 metros.

1 lavador de piezas con calentador de agua; entarimados, sillas, banquetas, etcétera.

TALLER MECANICO:

1 generador de acetileno y gasómetro para soldadura y varios sopletes.

1 máquina limadora.

1 máquina de taladrar tipo vertical, para tres velocidades, marca "Ignacio Damians".

1 torno cilíndrico de 2 metros entre puntos, marca "Sitjes", para 18 velocidades, con motor acoplado de 3 CV.

1 pulidora pequeña.

1 muela doble esmeril.

1 sierra cilíndrica.

1 banco de tres tornillos.

1 fragua con ventilador y motor acoplado de 0,25 CV.

1 motor de 3 CV para el accionamiento del taller.

ACCESORIOS PARA LOS TELARES:

400 plegadoras.

FUERZA MOTRIZ DE EMERGENCIA:

1 gasómetro "Masé".

1 dínamo de 15 CV.

MONTACARGAS Y SIRENA:

1 montacargas para el servicio del cuerpo de edificio antiguo, con sus correspondientes reductores y servicios de seguridad.

1 motor para dicho montacargas de 3 CV.

1 motor de 5 CV para la bomba de agua monocilíndrica.

1 sirena electro-acústica, con un motor de 0,75 CV, con motor incluido.

ALUMBRADO:

Instalación completa del alumbrado fluorescente, aparatos y lámparas.

INSTALACION LINEAS CONDUCCION FUERZA:

Transmisiones:

1 eje de transmisión de 40 mm.

1 eje igual que el anterior, con los correspondientes soportes, cojinetes y poleas.

3 ejes transmisión longitudinales, con sus cojinetes, soportes, cojinetes, poleas, tambores y para el accionamiento de seis filas de telares por correa a media cruz.

3 ejes de transmisión como los anteriores.

1 eje de transmisión a lo largo del local (taller mecánico), contramarchas con sus soportes, cojinetes y poleas.

DESPACHO DIRECCION:

Mesas, sillas, armarios, archivos, máquinas de escribir y calculadoras.

1 termómetro de precisión, marca "J. B. A."

1 dinamómetro para el ensayo de troquillos, marca "J. B. A."

1 aspe de precisión para la numeración de hilados, marca "J. B. A."

2 cuadrantes para la numeración de hilados.

1 balanza de precisión.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta y uno de agosto próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de tres millones cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.—Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—36.084)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Francisco Escribano Plaza, contra don Miguel Gutiérrez Gil y su esposa, doña María del Rosario García de los Ríos Villamor, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada que se describe a continuación; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintiséis de agosto del corriente año y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Resto, quedando después de efectuadas diversas segregaciones de la finca que a continuación se describe, integrado este resto por los pisos tercero número dos, tercero número tres, sexto letra A, sexto letra D, sexto número uno, sexto número cuatro, sexto número cinco, séptimo número tres y sótano, que tienen asignado, en conjunto, una cuota de diez enteros veintiséis centésimas por ciento, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código Civil.

(A.—36.124)

Casa, señalada con el número ciento diecisiete actual, antes ciento veintitrés y ciento cuarenta y siete antiguo de la calle de Atocha, de Madrid; mide una superficie de seiscientos noventa y tres metros noventa y cinco milímetros cuadrados, equivalentes a 8,907 pies y medio, también cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Atocha; por la derecha, entrando, al Este, con casa número ciento diecinueve de la misma calle y con la casa número diez de la calle de San Blas, propiedad de doña Tomasa Lacalle; por la izquierda, al Oeste, con la casa número ciento quince de la calle de Atocha y número seis de la calle de San Blas, propiedad de don Pedro Cañero, y por el fondo, al Norte, con la calle de San Blas, por la que le corresponde el número ocho.

Condiciones

Primera

Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad de trescientas mil pesetas, que ha sido valorada la finca, según la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de ésta en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.124)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 6 de noviembre de 1963 y las remitidas al de esta provincia en 25 de octubre de dicho año, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, a Luis Miranda Franco, hijo de Luis y de Emilia, nacido en Madrid, el 20 de octubre de 1932, casado, agente comercial, domiciliado últimamente en la calle Arquitectura, núm. 24, cuarto E, procesado en el sumario instruido por dicho Juzgado con el núm. 570, de 1963, por apropiación indebida, en virtud de haber sido detenido e ingresado en prisión.

(B.—1.435)

y Juana, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.763)

En el juicio de faltas seguido por esta-fa con el núm. 528, de 1963, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 24 de julio, y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a José María Santos Rodríguez, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Mercedes, natural de Bollullos del Condado (Huelva), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.762)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 271, de 1964, por lesiones.—Joseph M. Ham, domiciliado últimamente en la Base Conjunta de Torrejón de Ardoz (edificio 202), comparecerá el día 23 de julio, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.150)

(B.—1.853)

JUZGADO NUMERO 14

Aurea Fernández Otero, nacida el día 30 de octubre de 1941, soltera, modista, hija de José y Nieves, natural de San Juan de Pena (Lugo), en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de julio, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 30, de 1964, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.863)

JUZGADO NUMERO 16

Rodríguez Linares (Manuel), de treinta y un años de edad, casado, maitre de hotel, hijo de Juan y de Eustaquia, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 30 de julio, y hora de las nueve y treinta minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 115, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.719)

Bengoa Pérez (Felisa), de veintiocho años de edad, casada, artista, hija de Simón y de Rufina, natural de Vitoria, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 30 de julio, y hora de las nueve y treinta y cinco minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, malos tratos y daños, bajo el núm. 163/64, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.832)

JUZGADO NUMERO 19

Borja Romero (Angel), alias "el Cura" y "el Curota", cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 28 de julio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 197, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.803)

Carrillo Cano (Encarnación), de veintidós años, natural de Peal de Becerro (Jaén), casada, sus labores, hija de Encarnación, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de

faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el núm. 15, de 1964.

(B.—1.804)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jimenez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20 de los de esta capital, en providencia dictada en autos de juicio verbal de faltas núm. 157, de 1964, por daños, contra Arturo Rey Fernández, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se le cite por medio del presente de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 29 de julio, y hora de las once y treinta, al objeto de que, como denunciado, asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—1.721)

JUZGADO NUMERO 22

Pilar Martínez Fernández, nacida el 12 de octubre de 1932 en Tielmes (Madrid), soltera, hija de Raimundo y Eufemia, sus labores, domiciliada últimamente en avenida Donostiarra, 17, piso sexto, puerta 2, o calle de Guzmán el Bueno, 17, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 22, sito en calle de Prim, 17, el día 23 de julio, y hora de las once de su mañana, a la celebración del juicio que se sigue bajo el núm. 142, de 1964, a su instancia, por lesiones.

(G. C.—3.041)

(B.—1.793)

JUZGADO NUMERO 24

Visitación Gil Esteban, mayor de edad, con domicilio en Cerro Bermejo, número 6, primero, y Nyurma L. Rixev, también mayor de edad, con domicilio en Orense, núm. 41, actualmente ambos en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el próximo día 30 de julio, a las doce treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 182, de 1963, se sigue por hurto, y en el que aparecen como denunciante y denunciado, respectivamente, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.008)

(B.—1.776)

Concepción González Castro, mayor de edad, casada, y su marido Mariano Fernández Fernández, con domicilio ambos en Capitán Cortés, 13, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 23 de julio, a las trece horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 333, de 1964, se sigue en este Juzgado por malos tratos, y en el que aparecen como denunciante y denunciado, respectivamente, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.091)

(B.—1.822)

Julia Herrero Revilla, mayor de edad, con domicilio en Encinar de los Reyes, número 40 A, y Joseph R. Bendecovits, también mayor de edad, con domicilio igualmente en El Encinar de los Reyes, hotel 106 A, actualmente ambos en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 30 de julio, a las doce horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 300, de 1963, se sigue por lesiones por imprudencia, y en el que aparecen como denunciante y denunciado, respectivamente, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.039)

(B.—1.798)

Aurora Blanco Valcárcel, mayor de edad; María Félix Blanco Valcárcel, de ocho años de edad, asistida de su legal representante, con domicilio todos ellos en el barrio del Pilar, calle Tercera, bloque 19, núm. 10, piso primero núm. 1,

y Alfonso Catorira Campaña, mayor de edad, con domicilio en Manzana, número 22, piso primero, portal núm. 1, del barrio del Pilar, actualmente en ignorado paradero; por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 30 de julio, a las catorce horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio que bajo el número 370, de 1963, se sigue por lesiones por imprudencia, y en el que aparecen los tres primeros como denunciantes y Alfonso Catorira Campaña como denunciado, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.035)

(B.—1.795)

Eusebio García Alarcón, Antonio Ruiz Aracil, Mercedes Ruiz, Elías Herráiz Bascuñana y la esposa de este último, todos ellos mayores de edad, con domicilio los tres primeros en la Colonia de Pinar del Rey, 10, bloque quinto, y los dos últimos en Angel Luis de la Herranz, número 2, piso segundo derecha, de la citada Colonia de Pinar del Rey, actualmente en ignorado paradero; por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 30 de julio, a las trece horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 1.123 se sigue por coacción y amenazas, y en el que aparecen los tres primeros como denunciantes y los otros dos como denunciados, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.038)

(B.—1.797)

Jerónima Gómez Moral y Luis Fernández Abelleira, ambos mayores de edad, y con domicilio en el rascacielos 1.º, núm. 9, piso 8.º, núm. 3, barrio del Pilar, y Amaniel, 36, respectivamente, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 30 de julio, y hora de las trece y treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 239, de 1963, se sigue en este Juzgado por lesiones, y en el que aparecen como denunciante y denunciado, respectivamente, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.040)

(B.—1.799)

Diego Cortés Ruiz, de veinticuatro años de edad, hijo de Jesús y Amalia, soltero, con domicilio en Puerto de Piedrafita, núm. 2, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 30 de julio, y hora de las doce y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 530, de 1964, se sigue por malos tratos, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.034)

(B.—1.794)

Antonia Gómez Acedo, mayor de edad, casada, y Miguel Morillo Gómez, también mayor de edad, casado, peón, y con domicilio ambos en chabolas parte posterior Hospital del Rey, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 30 de julio, y hora de las trece de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración de juicio de faltas que bajo el núm. 179, de 1964, se sigue por malos tratos con lesiones, y en el que aparecen como denunciante y denunciado, respectivamente, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.990)

(B.—1.775)

Marcial García García, de treinta y ocho años de edad, casado, con domicilio

en la calle de Santiago Prieto, núm. 3, bajo, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 23 de julio, a las trece horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 763, de 1963, se sigue en este Juzgado por lesiones por imprudencia, y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.944)

(B.—1.741)

Santos Mendiola Costa, casado, empleado, hijo de Olegario y Elisa, con domicilio en la calle de Vital Aza, núm. 83 (Pueblo Nuevo), actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 30 de julio, y hora de las doce y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 130, de 1963, se sigue en este Juzgado por amenazas, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.963)

(B.—1.743)

JUZGADO NUMERO 25

Abdesalam Hadj Bachir y María del Rosario Araujo Juan, mayores de edad, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, cuyo último domiciliado fué en la calle Pico Montánchez, núm. 14, segundo derecha, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de julio, a sus doce horas, sito en la calle Puerto Monasterio, 1, a celebrar juicio de faltas núm. 636, de 1964, advirtiéndoles deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.722)

Manuel Cazorla Guerrero y su representante legal, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, seguido por lesiones por mordedura de perro, el día 15 de julio, a sus once horas, registrado bajo el núm. 568, de 1964.

(B.—1.692)

CANILLAS-MADRID

Luigi Miano, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 14 de julio y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 44, de 1964, seguido contra el mismo y otros por lesiones.

(G. C.—2.806)

(B.—1.638)

Antonia de Miguel Cardona, mayor de edad, soltera, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 14 de julio, a las once horas, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 541, de 1963, por lesiones por negligencia simple.

(G. C.—2.807)

(B.—1.639)

COLLADO-VILLALBA

Por el presente se cita a José Abellán Martínez, de veintisiete años, soltero, de profesión barrenista, que estuvo domiciliado en el pueblo de Guadarrama, y últimamente en Colmenar Viejo, Estación vieja, apartado núm. 3, hoy en ignorado paradero, con objeto de que comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, el día 31 de julio, a las cuatro de la tarde, para asistir en calidad de denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 14, de 1964, sobre lesiones de Santiago Ayuso Chalán, en riña y daños.

(G. C.—3.149)

(B.—1.860)